



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 58/22. PIE N° 96/22. 1

Sucre, 01 de junio de 2022  
**H.C.M. PIE N° 96/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 58 de 01 de junio de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1275/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

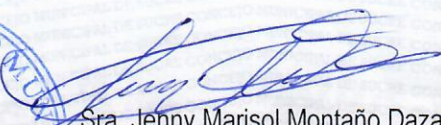
**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 96/22**

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Remita un listado de todos los jornaleros que han prestado sus servicios en el Distrito 2 de nuestra ciudad, durante la gestión 2021. Adjunte planillas y comprobantes de pagos que han recibido los jornaleros por su servicio.
2. Remita un listado de todos los jornaleros que han prestado sus servicios en el Distrito 2 de nuestra ciudad, durante la gestión 2022. Adjunte planillas y comprobantes de pagos que han recibido los jornaleros por su servicio.
3. Informe cuál es el presupuesto que se le asigna para la contratación de jornaleros en el Distrito 2 del municipio, en la gestión 2021.
4. Informe cuál es el presupuesto que se le asigna para la contratación de jornaleros en el Distrito 2 del municipio, en la gestión 2022.
5. Informe cuánto se ha cancelado a razón de pago a jornaleros en el distrito 2 del municipio en la gestión 2021.
6. Informe cuánto se ha cancelado a razón de pago a jornaleros en el distrito 2 del municipio en la gestión 2021.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

